



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 372.17
Salta, 30 OCT 2017
Expte. N° 6.045/17

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 195/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 29.09.17, el Jurado designado por Resolución N° 055/17 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Cr. Edmundo Gustavo Adolfo MONTALDI MENÚ, DNI N° 16.883.769**, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 195/17.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/17, de fecha 24.10.17 **resolvió aprobar** el Despacho N° 355/17 de la Comisión de Docencia, de fs. 132 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 128 a 130 del Expediente N° 6.045/17.

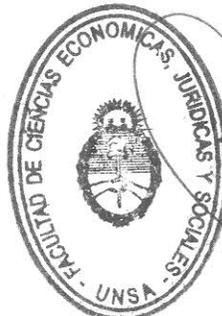
ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación del **Cr. Edmundo Gustavo Adolfo MONTALDI MENÚ, DNI N° 16.883.769**, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS N° 510/16 y asignada por Res. CD-ECO N° 16/17.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



CR. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.